

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR AMANCHA ACOSTA MARIA ISABEL Y ESPOSO A FAVOR DE ROBALINO AMANCHA WILSON ROBERTO CUANTIA: 100.00 USD DI TRES COPIAS



En la ciudad de Baños de Agua Santa Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves nueve de abril del año dos mil quince.- Ante mí, Abogada Rocío Tabares Caicedo, Notaria Pública de este cantón, comparecen por una parte los cónyuges

AMANCHA ACOSTA MARIA ISABEL Y ANGEL SERAFIN ROBALINO ALDAS y por otra parte ROBALINO AMANCHA WILSON ROBERTO, soltero; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.- Bien instruidos al objeto que se proponen y de sus resultados me presentan una minuta cuyo tenor literal es el siguiente.- **SEÑORA NOTARIA:** En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar una de la que conste la presente minuta. **PRIMERA.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura publica, por una parte y en calidad de "CEDENTES" los cónyuges AMANCHA ACOSTA MARIA ISABEL Y ANGEL SERAFIN ROBALINO ALDAS y por otra parte en calidad de "CESIONARIO" ROBALINO AMANCHA WILSON ROBERTO; soltero todos los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO).** Mediante escritura publica de constitución de compañías, celebrada el veintisiete de junio del año dos mil doce ante el Notario Público del Cantón Baños e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Baños el siete de septiembre del dos mil doce bajo el número **OCHENTA Y SEIS.- DOS).** Según el acta de la Junta Universal de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUVEBER COMPAÑIA LIMITADA** celebrada el veintiocho de marzo del dos mil quince se constituyeron en sesión los señores socios de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUVEBER COMPAÑIA LIMITADA**, y resuelven aprobar por unanimidad la cesión de participaciones sociales de los cónyuges AMANCHA ACOSTA MARIA ISABEL Y ANGEL SERAFIN ROBALINO ALDAS en un número de una participación a favor de ROBALINO AMANCHA WILSON ROBERTO. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos los cónyuges AMANCHA ACOSTA MARIA ISABEL Y ANGEL SERAFIN ROBALINO ALDAS **LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, CEDEN Y TRASFIEREN** a favor de ROBALINO AMANCHA WILSON ROBERTO; en un número de una participación de cien dólares cada una ; que representa el capital de **CIEN DOLARES AMERICANOS.-** Bien entendido por su parte el CESIONARIO, queda



facultado para solicitar la marginación de una copia de esta escritura en el Registro Mercantil. CUARTA PRECIO.- El precio de la presente cesión es de CIENT DOLARES AMERICANOS, que los cedentes asegura haberlo recibido de manos del cesionario sin tener nada que reclamar por este concepto. Luego de lo cual se notificará a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL CANTÓN AMBATO, a fin de que se tome nota en el libro de Registro y no se interrumpa la vida activa y mercantil de la compañía. QUINTA.- Cuadro de Integración del Capital Social de la Compañía queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	N.- DE PARTICI.	%
ANGULO FIERRO MARIA GLADYS	100	1	6,67
AMAN ATIAJA ALFONSO SANTIAGO	100	1	6,67
ATIAJA REYES MIGUEL ALONSO	100	1	6,67
BERMEO AGUIRRE MIGUEL LUCIANO	100	1	6,67
CHUGCHO JEREZ LUCIO ROBERTO	100	1	6,67
GUEVARA BARRIGA EDMUNDO MILLER	100	1	6,67
LOPEZ MERINO MIGUEL LEONARDO	100	1	6,67
MAZO ATIAJA WILSON ENRIQUE	100	1	6,67
MORA ATIAJA HENRY JAVIER	100	1	6,67
RODRIGUEZ PAREDES JORGE AGUSTO	100	1	6,67
ROBALINO AMANCHA WILSON ROBERTO	100	1	6,67
SANCHEZ CASTRO RICARDO DE JESUS	100	1	6,67
VALLEJO MASAQUIZA LUIS GUSTAVO	100	1	6,67
VELASCO BASTIDAS CARLOS IVAN	100	1	6,67
VELASCO MESIAS LUCIO OLIVO	100	1	6,67
TOTAL	1500	15	100,00

SEXTA.- TRANSMISION DE DOMINIO.- El cedente transfiere sus derechos

de dominio y posesión a favor del cesionario sobre la participación que se cede libre de todo gravamen.- SEPTIMA.- CUANTIA.- La cuantía de esta escritura es la contractual.- OCTAVA.- ACEPTACION.- Los comparecientes presentes los CEDENTES Y CESIONARIO dicen que aceptan el presente contrato de Cesión de Participaciones, por estar hecho en seguridad y beneficio de sus respectivos intereses y de los intereses que representan, y por lo tanto no tendrán nada que reclamar en lo posterior por ningún concepto.- NOVENA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-El cesionario queda facultado para realizar los trámites de marginación, en los libros correspondientes.-DECIMA.- GASTOS.- Los comparecientes de mutuo acuerdo entre las partes manifiestan que todos los gastos de la Cesión de Participaciones serán por parte del CESIONARIO. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Flora Cisneros con el número de matrícula 18-2014-13 del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo que Doy fe.-



AMANCHA ACOSTA MARIA ISABEL
C.C. 1801880517

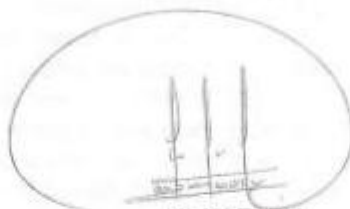


ANGEL SERAFIN ROBALINO ALDAS
C.C. 1801614189





ROBALINO AMANCHA WILSON ROBERTO
C.C. 0923270763



LA NOTARIA

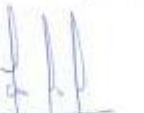
Rocio Tabares C.
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRIMERA COPIA FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.


LA NOTARIA C.
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA

RAZÓN DE MARGINACIÓN: Por la presente siento como tal que tome nota del margen de la escritura matriz de Constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUVEBER COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada mediante escritura pública de constitución, el veintisiete de junio del año dos mil doce en esta Notaría, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Baños el siete de septiembre del dos mil doce, bajo el número OCHENTA Y SEIS; de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, celebrada en el nueve de abril del dos mil quince.- Baños de Agua Santa, a 09 de abril de 2015.- Doy Fe.-


LA NOTARIA

Rocío Tabares C.
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Abril de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 56 a 56 con el número de inscripción 55 celebrado entre: {[COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUVEBER CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA], [AMANCHA ACOSTA MARIA ISABEL en calidad de CEDENTE], [ROBALINO ALDAS ANGEL SERAFIN en calidad de CEDENTE], [ROBALINO AMANCHA WILSON ROBERTO en calidad de CESIONARIO]}.

Ab. Ricardo Naranjo Torres
Registrador de la Propiedad Encargado

RAZON.- En esta fecha se tomo nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, de la Compañía de Transporte de Carga Pesada RUVEBER Cía. Ltda., al margen de su inscripción principal inscrita el 07 de Septiembre del año 2012, bajo el número: OCHENTA Y SEIS (86) del Registro Mercantil; el mismo que corresponde al Registro de Propiedad del Cantón Baños de Agua Santa.

Baños de Agua Santa, Abril 20 del año 2015

Ab. Ricardo Naranjo Torres.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA (ENCARGADO)


 CIUDADANIA 190188051-7
 AMANGHA ACOSTA MARIA ISABEL
 TUNGURAHUA/BAMOS/BAMOS
 04 JUNIO 1964
 000- 0070 00140 F
 TUNGURAHUA/ BAMOS
 BAMOS 1964



CIUDADANIA***** V4443U444E
 DRAADO ANGEL SERAFIN ROSALINDO ALDAS
 PRIMARIA GUADACER, DOMESTICOS
 ANGEL MARIA AMANGHA
 MARIA LUSTENIA ACOSTA
 PASTAZA 15/09/2004
 15/09/2016
 REN 0027695


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 2016-2017
 002 1801880517
 002 - 0016
 NUMERO DE IDENTIFICACION
 AMANGHA ACOSTA MARIA ISABEL
 TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCION 8
 PROVINCIA BAMOS 1
 CANTON BARROCAL ZONA 1




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN



CIUDADANIA: M. 180161418-9
NOMBRE: ROBALINO ALDAS ANGEL SERAFIN
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA
BAÑOS
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-07-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA ISABEL
ANAMCHA ACOSTA

IDENTIFICACIÓN: PASAJERO
EXPOSICIÓN / FORMACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre: ROBALINO JESUS FERNANDO
Apellidos y Nombres de la Madre: ALDAS JULIA MARIA
Lugar y fecha de expedición: PASTAZA
2015-08-12
Fecha de expiración: 2025-08-12



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Ecuador, 12 de mayo de 2014

017
017 - 0250
NOMBRE DE CERTIFICADO: ROBALINO ALDAS ANGEL SERAFIN

TUNGURAHUA
PROVINCIA: BAÑOS
PARROQUIA: PARRAQUERA
CANTÓN: PARRAQUERA

CHUNCHOPOCHO
BAÑOS
PARRAQUERA
ZONA: 6

1801614189


EL PRESIDENTE DE LA JURY




 CIUDADANIA 092327076-3
 ROBALINO AMANCHA WILSON ROBERTO
 TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS
 14 JULIO 1986
 OCE- 0217 00217 H
 TUNGURAHUA/ BAÑOS
 BAÑOS 1986




ECUATORIANA***** V43440644
 SOLTERO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA
 ANGEL SERAFIN ROBALINO
 MARIA ISABEL AMANCHA
 QUITO 11/06/2008
 11/06/2020
 REN 2808511



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 017
 IDENTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECRETOS RESTRINGIDOS
 017 - 0257 6923270763
 MANDATO DE CANTONADO
 ROBALINO AMANCHA WILSON ROBERTO
 TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 BAÑOS
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 BAÑOS
 PARROQUIA
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



"RUEBER CIA. LTDA"

ACTA N° 05 DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS

En la ciudad de Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, a los 28 días del mes de Marzo del dos mil quince, a las 7H00PM se reúnen en la oficina de la compañía ubicada en el Barrio Inés María en el domicilio del Sr. Guevara Miller de la ciudad de Baños, previa convocatoria realizada el día 18 de Marzo del 2015 por el Presidente de la junta de socios el Sr. Chugcho Jerez Lucio, actuando como Secretario Señor Bermeo Aguirre Miguel Gerente General para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Autorización de cesión de una participación de la Sra. Amancha Acosta María Isabel al Sr. Robalino Amancha Wilson Roberto.
3. Lectura y Aprobación del Acta.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: El señor secretario procede a tomar lista a los socios, asistiendo los siguientes señores: 1. Sr. Aman Alfonso, 2. Sra. Amancha María, 3. Sra. María Angulo, 4. Sr. Atiaja Miguel, 5. Sr. Bermeo Miguel, 6. Sr. Chugcho Lucio, 7. Sr. Guevara Edmundo, 8. Sr. López Miguel, 9. Sr. Mazo Wilson, 10. Sr. Mora Henry, 11. Sr. Rodríguez Jorge, 12. Sr. Sánchez Ricardo, 13. Sr. Vallejo Luis 14. Sr. Velasco Carlos 15. Sr. Velasco Luis los señores socios deciden constituirse en junta universal. Por lo tanto el Sr. Presidente instala la sesión.

2. Autorización de sesión de una participación de la Sra: Sra Amancha María al Sr. Robalino Amancha Wilson

La Sra. Amancha María manifiesta que por razones personales y de conocimiento de varios socios de la compañía, es su decisión de retirarse de la misma por lo que pone en consideración la una participación que posee en la compañía, los Señores socios indican que no se encuentran interesados en adquirir la una participación que manifiesta la mencionada por lo tanto renuncian al derecho preferente. El Sr. Mora Henry presenta un oficio enviado por el Sr. Robalino Amancha Wilson en la que manifiesta el deseo de adquirir la una participación de la Sra. Amancha María. El señor presidente pone en consideración de la junta para que se someta a deliberación. La junta por unanimidad resuelve autorizar la sesión de la una participación de la Sra. Amancha María a la Sr. Robalino Amancha Wilson.

3. Lectura y Aprobación del Acta. El Sr. Presidente da un receso para que el señor secretario elabore el acta a esta sesión y se procede a dar lectura para su aprobación., la misma que por unanimidad de los SOCIOS se aprueba sin ninguna modificación, agotado el orden del día y siendo las 09h00 PM se clausura la sesión, para constancia de lo actuado firman;



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
1	Aman Atiaja Alfonso Santiago	180382003-2	
2	Amancha Acosta María Isabel	180188051-7	
3	Angulo Fierro María Gladys	170856790-2	
4	Atiaja Reyes Miguel Luciano	180161810-7	
5	Bermeo Aguirre Miguel Luciano	180220042-6	
6	Chugcho Jeréz Lucio Roberto	180267808-4	
7	Guevara Barriga Edmundo Miller	180248948-2	
8	López Merino Miguel Lonardo	180141903-5	
9	Mazo Atiaja Wilson Enrique	160028262-6	
10	Mora Atiaja Henry Javier	160045750-9	
11	Rodríguez Paredes Jorge Augusto	180241286-4	
12	Sánchez Castro Ricardo de Jesús	180211138-3	
13	Vallejo Masaquiza Luis Gustavo	160026572-6	
14	Velasco Bastidas Carlos Iván	1600273687-4	
15	Velasco Mesías Luis Olivo	180095328-1	

Sr. Chugcho Jerez Lucio

PRESIDENTE



Sr. Bermeo Miguel

GERENTE GENERAL

COMPANIA DE TRANSPORTE
DE CARGA PESADA
RUEBER CIA. LTDA.

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa

Montalvo y Thomas Halfon

Folio Personal-Compañía

800000000020914



Conforme a la solicitud Número: 1, certifico hasta el día de hoy el Folio Personal No. 800000000020914:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 10 de septiembre de 2012*

Razón Social: Compañía de Transporte de Carga Pesada RUVEBER CIA. LTDA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Números y fecha de inscripción	Folio Inicial
Mercantil	Constitución de Compañía	86 07/09/2012	86
Mercantil	Modificación	87 13/09/2012	87
Mercantil	Modificación	88 13/09/2012	88
Mercantil	Constitución de Participaciones	65 01/07/2014	65
Mercantil	Constitución de Participaciones	89 09/09/2014	89
Mercantil	Modificación	91 11/09/2014	91
Mercantil	Modificación	92 11/09/2014	92

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MERCANTIL

1. Constitución de Compañía

Inscrito el: *viernes, 07 de septiembre de 2012*

Tomo: *1* Folio Inicial: *86* Folio Final: *86*

Número de Inscripción: *86* Número de Repertorio: *964*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría*

Nombre del Cantón: *Baños de Agua Santa*

Fecha de Otorgamiento: *miércoles, 27 de junio de 2012*

Escritura/Juicio/Resolución: *Resolución No. SC.DIC.A.12.403*

Fecha de Resolución: *miércoles, 05 de septiembre de 2012*

Afiliado a la Cámara: *Ninguno*

Detalles de Capital: *Autorizado con un valor de \$1.500,00*

a. Observaciones: *Plazo de Duración: (Ninguno) Años*

- ARTICULO QUINTO. DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUVEBER CIA. LTDA. Es de MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en QUINCE PARTICIPACIONES de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$ 100.00) cada una. El Capital suscrito paga en el cincuenta por ciento (50%) tal como se desprende de la Cuenta de Integración de Capital, que se adjunta como documento habilitante y como se indica en el cuadro de integración de capital.- El Restante cincuenta por ciento (50%) se pagará dentro del plazo de un año, a partir de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil correspondiente según lo estipula el Art. 102 inc. 2do. de la Ley de Compañías. Todo aumento de capital suscrito, como su respectiva suscripción y pago se lo realizará conforme lo determine la Ley.

El Capital Social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUVEBER CIA. LTDA. ha sido suscrito por los socios de la siguiente manera:

SOCIO	CAF	SUSC.	CAPITAL PAGADO
CARLOS VELASCO	100	50	10
FLAVIO ALBAN	100	50	10
MARIA AMANCHA	100	50	10
ALFONSO AMAN	100	50	10
MIGUEL ATAJA	100	50	10
MIGUEL BERMEO	100	50	10
LUCIO CHUGCHO	100	50	10
EDMUNDO QUEVARA	100	50	10
MIGUEL LOPEZ	100	50	10
WILSON MAZO	100	50	10
HENRY MORA	100	50	10
JORGE RODRIGUEZ	100	50	10
RICARDO SANCHEZ	100	50	10
LUIS VELASCO	100	50	10
LUIS VALLEJO	100	50	10
TOTAL	1500	750	150

- Para la inscripción de la presente Constitución de Compañía, se presenta la Resolución No. SC.DIC.A.12.403, de fecha 5 de Septiembre del 2012, suscrita por la Doctora Alejandra Espín Rivadeneira.- INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO.

- La COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUVEBER CIA. LTDA.- Es de nacionalidad Ecuatoriana.- El domicilio de la compañía será la ciudad de Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua.

- La Compañía, tendrá una duración de NOVENTA AÑOS, que contará a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil, plazo que podrá ampliarse o restringirse en virtud de resolución legítimamente adoptada por la Junta General.

Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Cantón Baños de Agua Santa. Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado.

El presente certificado tiene una validez de 90 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier fallo o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o sus funcionarios, para su inmediata modificación.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	88-000000029914	Compañía de Transporte de Carga Pesada Roverher Cia. Lt.		Baños de Agua
Socio	16-00188724	Alfonso Ortiz Flavia Ivan	Casado(*)	Baños de Agua
Socio	18-03829252	Amor Atalaja Alfonso Santiago	Soltero	Baños de Agua
Socio	18-01880317	Atencio Acosta Maria Isabel	Casado(*)	Baños de Agua
Socio	18-01818107	Atalaja Reyes Miguel Alonso	Casado(*)	Baños de Agua
Socio	18-02285426	Bermes Aguirre Miguel Luciano	Casado(*)	Baños de Agua
Socio	18-02678084	Chagcho Jerez Lázaro Roberto	Casado(*)	Baños de Agua
Socio	18-02489482	Gonzalez Barriga Edmundo Miller	Soltero	Baños de Agua
Socio	18-01419031	Lopez Merino Miguel Leonardo	Casado(*)	Baños de Agua
Socio	16-00282626	Mora Atalaja Wilson Enrique	Casado(*)	Baños de Agua
Socio	16-00487809	Mora Atalaja Henry Javier	Soltero	Baños de Agua
Socio	18-02481284	Rodriguez Paredes Jorge Augusto	Soltero	Baños de Agua
Socio	18-02111183	Suñer Castro Ricardo de Jesus	Casado(*)	Baños de Agua
Socio	16-00205726	Vallero Masaguisa Luis Gustavo	Casado(*)	Baños de Agua
Socio	16-00273074	Velasco Bautista Carlos Ivan	Casado(*)	Baños de Agua
Socio	80-000000032700	Velasco Masias Lalo Otilio	Viudo	Baños de Agua

2.7. Nonhramiento

Inscrito el: **Jueves, 13 de septiembre de 2012**

Tomo: **1** Folio Inicial: **87** - Folio Final: **87**
 Número de Inscripción: **87** Número de Repertorio: **983**
 Oficina donde se guarda el original: **Ninguna**
 Nombre del Cantón: **Baños de Agua Santa**
 Fecha de Otorgamiento: **sábado, 08 de septiembre de 2012**
 Escritura/Juicio/Resolución: **Oficio de fecha**
 Fecha de Resolución: **sábado, 08 de septiembre de 2012**
 Afiliado a la Cámara: **Ninguna**
 Detalle de Cápitul: **(Ninguna)**

a.- Observaciones: **Plazo de Duración: (Ninguna) Años**

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cerrado	18-0200428	Bermes Aguirre Miguel Luciano		Baños de Agua
[Atalaja Flavia Ivan]		Judicial y extrajudicial Individual		
[Tijera de Amor]				
Razón Social	80-000000032700	Compañía de Transporte de Carga Pesada Roverher Cia. Lt.		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Línea	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Merced	86	07-sep-2012	86	86

3 / 7 **Notarías**

Inscrito el: jueves, 13 de septiembre de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 88 - Folio Final: 88
 Número de Inscripción: 88 Número de Repertorio: 984
 Oficina donde se guarda el original: Ninguno
 Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
 Fecha de Otorgamiento: sábado, 08 de septiembre de 2012
 Escritura/Juicio/Resolución: Oficio de fecha
 Fecha de Resolución: sábado, 08 de septiembre de 2012
 Afiliado a la Cámara: Ninguno
 Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

***** (Ninguno) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Presidente	16-00273674	Valero Barrios Carlos Ivan		Baños de Agua
(Atribución): Legal, judicial y extrajudicial. Individual.				
(Tiempo): 12 Año(s)				
Razón Social	80-0090000020914	Compañía de Transporte de Carga Pesada Revolver Cia. Li		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fer. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	86	07-sep-2012	86	86

4 / 7 **Cesión de Participaciones**

Inscrito el: martes, 01 de julio de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 63 - Folio Final: 63
 Número de Inscripción: 63 Número de Repertorio: 680
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
 Fecha de Otorgamiento: miércoles, 18 de junio de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución: Acta No. 3
 Fecha de Resolución: domingo, 01 de junio de 2014
 Afiliado a la Cámara: Ninguno
 Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

-Los cónyuges Flavio Ivan Alban Ortiz y Maria Gladys Angulo Fierro, ceden un número de DIEZ PARTICIPACIONES, a favor de Viviana Maribel Alban Angulo, soltera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	16-00188724	Alban Ortiz Flavio Ivan	Casado	Baños de Agua
Cedente	17-58267902	Angulo Fierro Maria Gladys	Casado	Baños de Agua
Cesionario	16-00090307	Alban Angulo Viviana Maribel	Soltera	Baños de Agua
Compañía	80-0090000020914	Compañía de Transporte de Carga Pesada Revolver Cia. Li		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fer. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	86	07-sep-2012	86	86

3 / 7 **Cesión de Participaciones**

Inscrito el: martes, 09 de septiembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 89 - Folio Final: 89
 Número de Inscripción: 89 Número de Repertorio: 968
 Oficina donde se guarda el original: Notaría
 Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
 Fecha de Otorgamiento: martes, 19 de agosto de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución: Acta No. 4
 Fecha de Resolución: jueves, 07 de agosto de 2014
 Afiliado a la Cámara: Ninguno
 Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

-Se hace constar que la señora Angulo Fierro Maria Gladys, comparece con disolución de la sociedad conyugal, según partida de matrimonio de matrimonio adjunto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
--------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------



Cedente	16-00000000000000000000	Alfonso Angulo Viviana Marisol	Soltero	Baños de Agua
Cesionario	17-00000000000000000000	Angulo Ferro María Gladys	Casada(*)	Baños de Agua
Compañía	80-00000000000000000000	Compañía de Transporte de Carga Pesada Reveber Cia Lt		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	86	07-sep-2012	86	86

7 / 7 **Nombramiento**

Inscrito el: jueves, 11 de septiembre de 2014

Tomo:	1	Folio Inicial:	91	Folio Final:	91
Número de Inscripción:	91	Número de Repertorio:			1.055
Oficina donde se guarda el original:	Ninguna				
Nombre del Cantón:	Baños de Agua Santa				
Fecha de Otorgamiento:	domingo, 31 de agosto de 2014				
Escritura/Juicio/Resolución:	Oficio				
Fecha de Resolución:	domingo, 31 de agosto de 2014				
Afiliado a la Cámara:	Ninguna				
Detalle de Capital:	(Ninguno)				

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

-El presente nombramiento es por el lapso de DOS AÑOS.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	80-00000000000000000000	Compañía de Transporte de Carga Pesada Reveber Cia Lt		Baños de Agua
Gerente General	18-02280426	Bermes Aguirre Miguel Luciano		Baños de Agua
[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual [Tiempo]: 2 Año(s)				

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	86	07-sep-2012	86	86

7 / 7 **Nombramiento**

Inscrito el: jueves, 11 de septiembre de 2014

Tomo:	1	Folio Inicial:	92	Folio Final:	92
Número de Inscripción:	92	Número de Repertorio:			1.056
Oficina donde se guarda el original:	Ninguna				
Nombre del Cantón:	Baños de Agua Santa				
Fecha de Otorgamiento:	domingo, 31 de agosto de 2014				
Escritura/Juicio/Resolución:	oficio				
Fecha de Resolución:	jueves, 11 de septiembre de 2014				
Afiliado a la Cámara:	Ninguna				
Detalle de Capital:	(Ninguno)				

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

-El Nombramiento es por el lapso de DOS AÑOS.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	80-00000000000000000000	Compañía de Transporte de Carga Pesada Reveber Cia Lt		Baños de Agua
Presidente	18-03678084	Chagón Jerez Luis Roberto		Baños de Agua
[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual [Tiempo]: 2 Año(s)				

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	86	07-sep-2012	86	86

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Mercantil	7		

Los movimientos Registrales que constan en este Folio son los únicos que se refieren a la compañía que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:06:05 del lunes, 09 de marzo de 2015

CONSUELO V
2012-3 2015-1



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$


Ab. Ricardo Zurán Torres
Firma del Registrador Encargado

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.

SEÑORA NOTARIA:

En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar una de la que conste la presente minuta.

PRIMERA.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de "CEDENTES" los cónyuges AMANCHA ACOSTA MARIA ISABEL Y ANGEL SERAFIN ROBALINO ALDAS y por otra parte en calidad de "CESIONARIO" ROBALINO AMANCHA WILSON ROBERTO; soltero todos los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO). Mediante escritura pública de constitución de compañías, celebrada el veintisiete de junio del año dos mil doce ante el Notario Público del Cantón Baños e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Baños el siete de septiembre del dos mil doce bajo el número **OCHENTA Y SEIS.- DOS).** Según el acta de la Junta Universal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUVEBER COMPAÑÍA LIMITADA** celebrada el veintiocho de marzo del dos mil quince se constituyeron en sesión los señores socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUVEBER COMPAÑÍA LIMITADA**, y resuelven aprobar por unanimidad la cesión de participaciones sociales de los cónyuges AMANCHA ACOSTA MARIA ISABEL Y ANGEL SERAFIN ROBALINO ALDAS en un número de una participación a favor de ROBALINO AMANCHA WILSON ROBERTO.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges AMANCHA ACOSTA MARIA ISABEL Y ANGEL SERAFIN ROBALINO ALDAS **LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, CEDEN Y TRASFIEREN** a favor de ROBALINO AMANCHA WILSON ROBERTO; en un número de una participación de cien dólares cada una; que representa el capital de **CIEN DOLARES AMERICANOS.-** Bien entendido por su parte el **CESIONARIO**, queda facultado para solicitar la marginación de una copia de esta escritura en el Registro Mercantil.

CUARTA PRECIO.- El precio de la presente cesión es de **CIEN DOLARES AMERICANOS**, que los cedentes asegura haberlo recibido de manos del cesionario sin tener nada que reclamar por este concepto: Luego de lo cual se notificará a la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL CANTÓN AMBATO**, a fin de que se tome nota en el libro de Registro y no se interrumpa la vida activa y mercantil de la compañía.



QUINTA.- Cuadro de Integración del Capital Social de la Compañía queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	N.- DE PARTICI.	%
ANGULO FIERRO MARIA GLADYS	100	1	6,67
AMAN ATIAJA ALFONSO SANTIAGO	100	1	6,67
ATIAJA REYES MIGUEL ALONSO	100	1	6,67
BERMEO AGUIRRE MIGUEL LUCIANO	100	1	6,67
CHUGCHO JEREZ LUCIO ROBERTO	100	1	6,67
GUEVARA BARRIGA EDMUNDO MILLER	100	1	6,67
LOPEZ MERINO MIGUEL LEONARDO	100	1	6,67
MAZO ATIAJA WILSON ENRIQUE	100	1	6,67
MORA ATIAJA HENRY JAVIER	100	1	6,67
RODRIGUEZ PAREDES JORGE AGUSTO	100	1	6,67
ROBALINO AMANCHA WILSON ROBERTO	100	1	6,67
SANCHEZ CASTRO RICARDO DE JESUS	100	1	6,67
VALLEJO MASAQUZA LUIS GUSTAVO	100	1	6,67
VELASCO BASTIDAS CARLOS IVAN	100	1	6,67
VELASCO MESIAS LUCIO OLIVO	100	1	6,67
TOTAL	1500	15	100,00

SEXTA.- TRANSMISION DE DOMINIO.- El cedente transfiere sus derechos de dominio y posesión a favor del cesionario sobre la participación que se cede libre de todo gravamen.-

SEPTIMA.- CUANTIA.- La cuantía de esta escritura es la contractual.-

OCTAVA.- ACEPTACION.- Los comparecientes presentes los CEDENTES Y CESIONARIO dicen que aceptan el presente contrato de Cesión de Participaciones, por estar hecho en seguridad y beneficio de sus respectivos intereses y de los intereses que representan, y por lo tanto no tendrán nada que reclamar en lo posterior por ningún concepto.-

NOVENA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-El cesionario queda facultado para realizar los trámites de marginación, en los libros correspondientes.-

DECIMA.- GASTOS.- Los comparecientes de mutuo acuerdo entre las partes manifiestan que todos los gastos de la Cesión de Participaciones serán por parte del CESIONARIO.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento público.

Firma Clara Cecilia A.
Clara Cecilia Abadillo
ABOGADA
 MAT. 18-2014-13 FORO



Factura: 001-002-000001298



20151802000P00916

NOTARIO(A) EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BAÑOS

EXTRACTO

Escritura N°		20151802000P00916					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AMANCHACOSTA MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801890517	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROBALINO ALDAS ANGEL SERAFIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801614189	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROBALINO AMANCHACOSTA WILSON ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923370763	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		BAÑOS		BAÑOS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100,00					

NOTARIO(A) EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BAÑOS

Rocio Tabares C.
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA

